



Instituto Nacional de Transparencia. Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Tepic, Nayarit, a 6 de febrero de 2020
INAI/036/20

LA TRANSPARENCIA ES YA UNA REALIDAD Y UN TEMA OBLIGADO EN LA CLASE POLÍTICA DE MÉXICO: OSCAR GUERRA FORD

- **El Comisionado del INAI, agradeció el esfuerzo de la sociedad, porque la transparencia es ya una realidad y no solo una moda pasajera, como resultado de dos reformas constitucionales promulgadas en 2007 y 2014**
- **Anunció que la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) pondrá a disposición de la sociedad herramientas para poder explotar el cúmulo de datos que se encuentran en los sistemas, a fin de generar información con utilidad social**

Una sociedad informada puede exigir el cumplimiento de las obligaciones que tienen las instituciones, participar y colaborar para generar políticas públicas con una visión ciudadana, manifestó el Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Oscar Guerra Ford.

El Comisionado del INAI anunció que la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) pondrá a disposición de la sociedad herramientas para poder explotar el cúmulo de datos que se encuentran en los sistemas, a fin de generar información con utilidad social.

En Tepic, Nayarit, al participar en la reunión del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación, Oscar Guerra expresó que la transparencia es un tema obligado en las agendas de toda la clase política de México.

Agradeció el esfuerzo de la sociedad civil, porque la transparencia es ya una realidad y no solo una moda pasajera, debido a que, normativamente, quedó establecida como una obligación para todas las autoridades desde la Constitución, como resultado de dos reformas constitucionales promulgadas en 2007 y 2014.

Ambas reformas, agregó, determinaron la implementación de sistemas electrónicos para facilitar el ingreso de solicitudes de información y la publicación de información sobre la gestión pública.

Añadió que las leyes reglamentarias se encargaron de instituir en un catálogo muy extenso de datos que debe ser difundido en los portales de internet institucionales y, concretamente en la PNT.

Oscar Guerra explicó que la PNT tiene integrados los 32 estados y la Federación, con sus respectivos sujetos obligados de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, fideicomisos y fondos públicos, organismos autónomos, partidos políticos, sindicatos.

En ese sentido, el Comisionado del INAI aseguró que los sujetos obligados aumentarán progresivamente, considerando que aún faltan por incorporar municipios pequeños, personas físicas y morales que reciben recursos públicos, y fideicomisos y fondos públicos por identificar.

Subrayó que la publicación de las obligaciones de transparencia representa un esfuerzo inédito para los sujetos obligados, que deberán poner a disposición del público, entre otras cosas, datos sobre compras; obras públicas; contratos; proveedores y contratistas; ejercicio presupuestal; estructura orgánica y funciones; remuneraciones de los servidores públicos; viáticos y gastos de representación; concesiones y licencias otorgadas; indicadores; estadísticas; montos otorgados a personas; programas sociales y beneficiarios; servicios y trámites: predial, registro civil, recolección de basura y agua, entre otros.

Oscar Guerra informó que en la PNT se está desarrollando un motor de búsqueda muy potente para localizar información en: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT - Información Pública); Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI - Solicitudes) y Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI – Recursos de Revisión).

El Comisionado del INAI explicó que es un motor que funciona de manera semejante a Google, Yahoo, Bing, etc., que con solo una palabra o palabras presentará en pantalla las coincidencias que localice en toda la información cargada por los casi ocho mil sujetos obligados de todo el país.

Del mismo modo, se desarrollan aplicaciones para poner a disposición del público, en una primera etapa, la información a nivel nacional de las obligaciones de transparencia de mayor interés: Sueldos y salarios; Directorio; Contrataciones de bienes, servicios y obra pública y Trámites y servicios.

La sociedad tendrá a su alcance una gran oferta, tanto de información publicada por todas las instituciones públicas del país en un solo sitio de internet, como por la posibilidad de realizar solicitudes de acceso a todos los sujetos obligados de la federación y de las entidades federativas, concluyó.

oOo